D.J. (351)

SANTIAGO, 15 JUL. 2020

RESOLUCION Nº 0962

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°07149 del 2010; el Memorándum N°136 de 2020 ; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°07149 del 2010 aprueba el curso de Geoestadistica en el Ámbito de las Ciencias de la Tierra.
2. Que la Resolución Exenta N°02 de 2019 regularizó y aprobó la dictación de la versión 11 del curso Geoestadistica en el Ámbito de las Ciencias de la Tierra.
3. Que el Memorándum N°136 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la versión 11 del Curso Geoestadistica en el Ámbito de las Ciencias de la Tierra.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°136 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente en la medida que se trata de una regularización, por tanto,

RESUELVO:

I. **Apruebase** la dictación del curso **"GEOESTADISTICA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA",** versión 12, aprobado mediante Resolución Exenta N°07149 del 2010, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y del Departamento de Cartografía de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que se indican a continuación:

El curso se dictó entre el 15 y el 26 junio, ambas fechas de 2020, en modalidad *E-learning*, con un total de 40 horas cronológicas y para 5 alumnos.

El valor del Curso fue el siguiente:

Arancel General (5 alumnos)	$350.000.-

II. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.

IV. Apruebase el presupuesto por centro año 2020, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°277 de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

por

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con Antecedentes)

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Cartografía
Coordinador Docente (Rodrigo Vásquez Toro)

PCT
PCT/jgcf